



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD

Nº 0077 -2017-GRA/GRS/GR/OAL

-5-

ARTICULO TERCERO.- TENER por agotada la vía administrativa

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección Ejecutiva de Recurso Humanos la notificación de la presente resolución a la interesada y demás órganos competentes dentro del plazo de Ley.

Dada en la sede de la Gerencia Regional de Salud a los veintitres (23) días del mes de Enero del año 2017.

REGISTRESE y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Md. GUSTAVO B. RONDON FERNANDEZ
Gerente Regional de Salud

GRF/PJBCC/jco
C. c Archivo

